


Formulario inscripción elección de Delegados 2023



 FECORA <small>FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA</small>	FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA FECORA	Fecha de Elaboración 7 de febrero de 2023	Fecha de Aprobación 7 de febrero de 2023
	ANEXO 2 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA DELEGADOS (PERIODO 2023)		

Fecha y Hora radicado en Oficina FECORA: _____
(Para los envíos por correo aplica la hora de recibido del correo)

Por medio del presente formulario, les solicito inscribir mi nombre como candidato (a) para participar en la elección para Delegado para la vigencia 2023, cuya principal responsabilidad es atender la **XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el 22 de marzo de 2023 DE MANERA VIRTUAL** y a las sesiones extraordinarias de Asamblea que se convoquen durante el período de 2023.

Declaro que conozco el reglamento para la elección de Delegados y me comprometo a:

- Representar a todos los asociados que se encuentren inscritos en el Fondo a la fecha, sin excepción de su tipo de vinculación. Artículos 12 y 14 del Estatuto Vigente en todas las Asambleas a las que sea convocado en la vigencia 2022.
- Estudiar la información aportada por la administración del Fondo, en la fase de preparación de la Asamblea General y a la que sea convocado; con el fin de tener una participación consciente como delegado en cumplimiento de mis funciones.
- Asistir virtualmente a la **Asamblea General de Delegados el día miércoles 22 de marzo** y a las que sea convocado (a) de forma extraordinaria.
- Recoger y socializar con los demás asociados las propuestas y estrategias para ser analizadas en la Asamblea General.
- Divulgar los acuerdos logrados en la Asamblea General o extraordinaria a que sea convocado, a los asociados que represento.
- Participar en las actividades programadas por la administración del Fondo en la fase de preparación de la asamblea general a convocarse, **Reunión informativa miércoles 15 de marzo a partir de las 5:30pm.**

Si los postulados, superan el número mínimo de veinte (20) que deben ser los delegados, según el Artículo 32 del Decreto 1481 de 1989, y no superan el número de delegados a elegir de acuerdo al listado de asociados hábiles al 12 de febrero de 2023, esto es (10) asociados hábiles o residuo mayor o igual a cinco (5). No será necesario realizar proceso de votación, todos quedarán como delegados principales automáticamente.

Para constancia firmo: _____
Nombres y Apellidos: _____
No. Cédula: _____
Teléfonos de contacto: _____ / _____
Correo Electrónico: _____
Empresa: _____
CORANTIOQUIA: ____ FECORA: ____ CONTINUIDAD: ____

Si respondió de continuidad colocar empresa donde labora: